

México, D.F., a 27 de enero de 2015

INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE AC

Estimado/a Coordinador/a de Programa,

Como es de su conocimiento, estamos próximos a publicar la convocatoria de becas nacionales 2016, por lo que es muy importante para nosotros que usted tenga presente:

- 1. El programa de becas está sujeto a un estudio por parte de la Secretaría de la Función Pública en dónde se está cruzando información del SAT contra las becas nacionales. Aunque esto es de su conocimiento, no omito recordarle que, <u>por ningún motivo se debe de postular</u> a un solicitante de beca con los siguientes supuestos:
 - a. Tenga alguna relación laboral con o sin goce de sueldo aun cuando tenga liberación de horas o licencia.
 - b. Se encuentre recibiendo algún ingreso que implique no tener dedicación exclusiva al programa.
 - c. Este concursando o tenga algún otro apoyo del CONACYT, por ejemplo, del S.N.I., proyectos de investigación, etc.
 - d. Cuente con algún apoyo que provenga de recursos fiscales

En caso de tener becarios vigentes con alguna de estas condiciones, deberán solicitar la cancelación de la beca conforme a la Guía para Becarios Nacionales (http://www.conacyt.mx/index.php/becarios-nacionales). Evitemos sanciones administrativas a programas, funcionarios públicos y usuarios

- 2. En la lista de postulaciones se presente una priorización en orden descendente de sus solicitudes. El criterio a seguir, preferentemente, debe ser el puntaje logrado durante el proceso de selección.
- 3. Las becas para estudios sobre temas de energía deberán postularse preferentemente en la Convocatoria CONACYT-SENER Hidrocarburos o Convocatoria CONACYT-SENER SUSTENTABILIDAD.

Atentamente,

Pablo Rojo Director de Becas